

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Plan No:	PAA1625
	Consecutivo	NA
Tipo de presupuesto asignado	Ley 418 de 1997- Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Fortalecimiento Operacional	
Nombre del Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones:	Fortalecimiento Integral de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el departamento de Caldas	
Código BPID:	GOB-P-260047	
Código BPIN	202500000043964	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio:	22 Julio de 2026	
Nombre del Secretario de Despacho responsable del Estudio:	JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO	
Modalidad de contratación	Mínima cuantía	
Tipo de contrato:	Compraventa	Otro: N/A

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas elabora los presentes estudios y documentos previos, en los cuales se analiza y justifica la necesidad, conveniencia y oportunidad de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía para la celebración de un contrato de compraventa, de conformidad con la normatividad vigente.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Gobernación de Caldas, como entidad territorial del orden departamental, en ejercicio de la autonomía administrativa prevista en los artículos 287, 298 y 305 de la Constitución Política, tiene la responsabilidad de promover el desarrollo integral del departamento, preservar el orden público y ejecutar las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la protección de los derechos de la comunidad.

En desarrollo de estas competencias, la Secretaría de Gobierno, de conformidad con el Decreto Departamental No. 0403 del 26 de diciembre de 2018, es la dependencia encargada de liderar las políticas departamentales de seguridad y convivencia ciudadana, coordinar la articulación con la Fuerza Pública y los organismos de seguridad, formular y ejecutar programas de prevención del delito, administrar los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET y apoyar financieramente las estrategias encaminadas al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y el orden público en el departamento.

Así mismo, el Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027, adoptado mediante Ordenanza No. 974 de 2024, contempla dentro de las líneas estratégicas de la Secretaría de Gobierno el fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y el desarrollo de programas orientados a la prevención del delito y la promoción de la convivencia ciudadana, objetivos que se materializan mediante la ejecución de proyectos financiados con recursos del FONSET.

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026

5.1.3 Secretaría de Gobierno

Línea estratégica	Sostenibilidad Institucional
Sector:	Gobierno Territorial
Programa	Caldas en Paz y Tranquilidad
Responsable:	Secretaría de Gobierno
Objetivo	Fortalecer los procesos de prevención para proteger la vida de los habitantes del territorio caldense, generando condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales, permitiendo avanzar en la construcción de un departamento que conviva en un ambiente de paz y tranquilidad.
Subprograma	Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana
Objetivo	Garantizar la convivencia pacífica y la seguridad de los habitantes del Departamento

Dotar a los Organismos de Seguridad del departamento de Caldas con medios de movilidad, elementos operativos, de investigación, técnicos y tecnológicos	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Número de proyectos de seguridad ciudadana.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente
---	--	---	---

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Gobierno tiene registrado el proyecto de inversión "Fortalecimiento integral de la seguridad, la convivencia ciudadana y la capacidad institucional en el departamento de Caldas", identificado con código BPIN 202500000043964, dentro del cual se encuentra prevista la actividad consistente en proporcionar a los organismos de seguridad del departamento bienes pedagógicos, didácticos, logísticos y publicitarios que fortalezcan sus capacidades institucionales para el desarrollo de estrategias de prevención del delito y de acercamiento comunitario. Esta actividad cuenta con el respectivo Certificado de Compatibilidad del Gasto y con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

En desarrollo de dicho proyecto, la Fiscalía General de la Nación – Seccional Caldas, en su calidad de integrante del Comité Departamental de Orden Público, presentó para consideración de dicho organismo el proyecto denominado "Prevención Social del Delito – Futuro Colombia", mediante el cual solicitó apoyo para la adquisición de bienes pedagógicos, didácticos, logísticos y publicitarios destinados al desarrollo de campañas educativas, jornadas de sensibilización, estrategias preventivas y actividades comunitarias orientadas a fortalecer la cultura de la legalidad, prevenir la comisión de conductas delictivas y promover la convivencia pacífica en el departamento. Esta solicitud fue analizada y aprobada por el Comité Departamental de Orden Público, autorizando la financiación con recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.

De igual manera, la Fiscalía General de la Nación – Seccional Caldas remitió a la Secretaría de Gobierno el requerimiento técnico correspondiente, radicado el 16 de febrero de 2026, mediante el cual especificó los bienes necesarios para la ejecución del proyecto, entre ellos carpas, pendones, kits pedagógicos, mobiliario, equipos de sonido y demás elementos publicitarios y logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades de prevención social del delito.

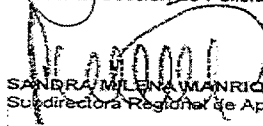
	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026



1

Nombre del proyecto: PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO FUTURO COLOMBIA		Fecha: Febrero 16 de 2026
Organismo que lo presenta: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL CALDAS		Dependencia a la que va dirigido: GOBERNACIÓN DE CALDAS
Plazo de ejecución: 1 AÑO	Presupuesto Projectado: (\$69.996.347 sesenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil trescientos cuarenta y siete pesos M Cte.)	Tipo de intervención: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA GARANTIZAR PREVENCIÓN INTEGRAL DE LOS FENOMENOS DELINCUENCIALES

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL PROYECTO	2
Anexo ficha técnica N° 18 Kit migrante Anexo ficha técnica N° 19 Micrófonos inalámbricos Anexo ficha técnica N° 20 Sistema de altavoz portátil Anexo ficha técnica N° 21 Vaso plástico Mi voz y mis derechos cuenta Anexo ficha técnica N° 22 Platos plásticos Mi voz y mis derechos cuenta Anexo ficha técnica N° 23 Tula deportiva Anexo ficha técnica N° 24 Mesas plegables Anexo ficha técnica N° 25 Sillas plegables	
En atención a lo anterior, la Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Caldas – agradece a la Gobernación de Caldas, la gestión que pueda realizar al presente proyecto, toda vez que apoyará con mejores resultados en materia de promoción y prevención social del delito en el Departamento de Caldas.	
Cordialmente,  ARMANDO CASTRILLÓN GRAJALES Director Seccional Fiscalías Caldas	
 PAOLA ANDREA MORENO DÍAZ Asesor III Sección de Policía Judicial CTI Caldas	
 SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE Subdirectora Regional de Apoyo a la Gestión Eje cafetero	

Adicionalmente, mediante la Resolución No. 109 del 12 de agosto de 2025 fue creada la Unidad de Policía Judicial de Salamina, adscrita al CTI Caldas, con jurisdicción en los municipios de Aguadas, Salamina, Pácora, La Merced, Aranzazu y Marulanda, circunstancia que incrementa las necesidades operativas e institucionales de la Fiscalía General de la Nación en la región y demanda el fortalecimiento de sus capacidades para desarrollar actividades de prevención, acercamiento comunitario y apoyo a la investigación penal.

Actualmente, la Secretaría de Gobierno no dispone de los bienes pedagógicos, didácticos, logísticos y publicitarios requeridos en las cantidades y especificaciones técnicas necesarias para ejecutar las actividades aprobadas por el Comité Departamental de Orden Público dentro del proyecto "Prevención Social del Delito – Futuro Colombia", razón por la cual no es posible atender esta necesidad con los recursos físicos disponibles, haciendo indispensable adelantar el presente proceso de contratación.

En consecuencia, resulta necesario celebrar un contrato de compraventa para la adquisición de bienes pedagógicos, didácticos, logísticos y publicitarios destinados a la ejecución del proyecto "Prevención Social del Delito – Futuro

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026

Colombia", con el fin de garantizar el desarrollo oportuno de las estrategias de prevención social del delito, fortalecer las capacidades institucionales de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Caldas, apoyar la ejecución del proyecto de inversión BPIN 202500000043964, optimizar la inversión de los recursos del FONSET y contribuir al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la preservación del orden público en el departamento de Caldas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

a) **OBJETO:** Contratar la adquisición y suministro de bienes pedagógicos, didácticos, logísticos y publicitarios, requeridos para la implementación del proyecto "Prevención Social del Delito - Futuro Colombia", orientado al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la prevención del delito en el Departamento de Caldas.

b) NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, adoptado para los procesos de contratación estatal, los bienes objeto de la presente contratación se encuentran clasificados, entre otros, en los siguientes códigos. Los cuales, de acuerdo con las buenas prácticas de Colombia Compra Eficiente, basta con incluir los códigos que representan las familias principales de bienes objeto de adquisición:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
55101520	Carpas plegables para exteriores
55101524	Pendones publicitarios tipo roll up
60141102	Kits pedagógicos y didácticos
56101500	Mobiliario (mesas, sillas, escritorios)
52161510	Equipos de sonido portátiles
55121804	Material publicitario (volantes, afiches, impresos)
60141000	Juegos y material educativo
55121718	Pendones y material publicitario
14111514	Cuadernos
44121701	Bolígrafos
53121603	Morrales y tulas
52161512	Parlantes portátiles
52161547	Micrófonos inalámbricos
56101519	Mesas, carpas y mobiliario
56112102	Sillas
52151504	Botellas o termos
52152101	Tazas
52151502	Vasos plásticos
52152004	Platos plásticos

Los códigos anteriormente relacionados corresponden a la clasificación de los bienes requeridos para la ejecución del objeto contractual y servirán para la identificación del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

c) CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las condiciones técnicas mínimas exigidas para la presente contratación corresponden a las características funcionales, de calidad, dimensiones, materiales, presentación, empaque, rotulado, garantías y demás especificaciones requeridas para cada uno de los bienes objeto de adquisición, las cuales fueron definidas con

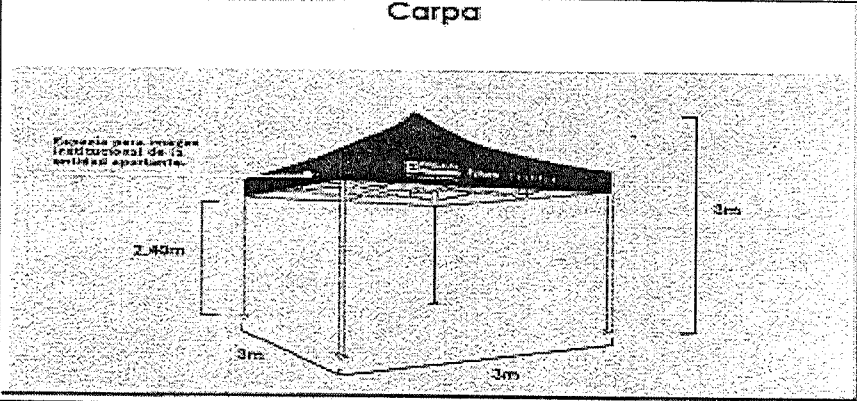
	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026

fundamento en las necesidades del proyecto "Prevención Social del Delito – Futuro Colombia", formulado por la Fiscalía General de la Nación – Seccional Caldas, y validadas por la Secretaría de Gobierno del Departamento para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Las especificaciones técnicas constituyen requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento y deberán ser acreditadas por el proponente en su oferta. En consecuencia, los bienes ofertados deberán cumplir, como mínimo, con las características descritas en las fichas técnicas que hacen parte integral del presente estudio previo, sin perjuicio de que el oferente pueda suministrar bienes con especificaciones superiores, siempre que ello no implique costos adicionales para la Entidad ni modifique la finalidad de la contratación.

A continuación, se presentan las fichas técnicas correspondientes a cada uno de los bienes requeridos para la ejecución del contrato, las cuales contienen las especificaciones mínimas que deberán observarse durante la etapa de selección y en la ejecución contractual.

➤ CARPA TOLDO

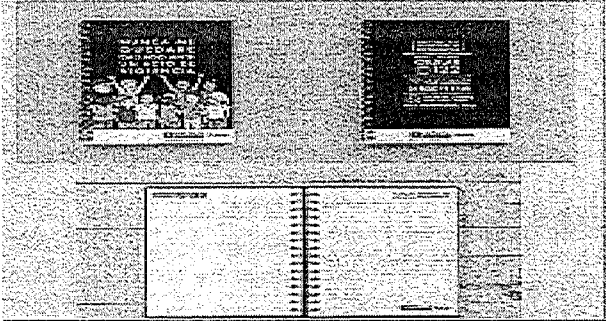
Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Carpa Toldo
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Carpa toldo plegable para exteriores
Calidad	Resistente a la lluvia, al sol y al transporte frecuente
Generalidades	Tela color Pantone 295C, logos en color blanco: Fiscalía General de la Nación – Futuro Colombia en dos costados y Gobernación de Caldas en los otros dos
Requisitos Generales	Medidas: 3mt x 3mt; Tela impermeable; Peso no mayor a 15 kg
Requisitos Específicos	- Marco resistente al óxido y corrosión, estable en días de brisa - Altura ajustable - Protección UV y resistente al agua, cubierta a prueba de lluvia moderada
Empaque y Rotulado	Empaque en tela resistente para transporte y almacenamiento, con logos de la FGN y la entidad aportante
Presentación y Unidad de Medida	Carpa
Imagen de referencia	

• PENDONES

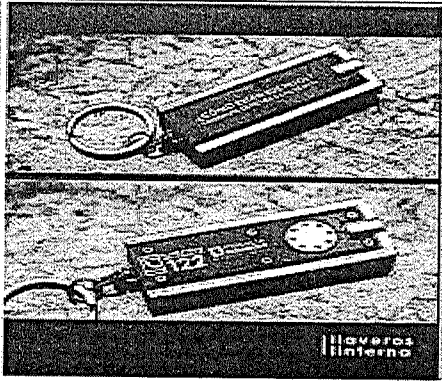
Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Pendones
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Pendones roll up
Calidad	Tipo roll up de alta estabilidad

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026
Aspecto	Especificación	
Generalidades	Pendones tipo roll up de 100cm x 200cm con información sobre: 1. Programa Futuro Colombia 2. Estrategia #EsoEsCuento 3. Correcto Soy 4. Maltrato Animal 5. Mi voz y mis derechos cuentan	
Requisitos Generales	Impresión a full color, cada uno con diseño diferente. - Uno con logo Futuro Colombia y líneas de denuncia de la Fiscalía General de la Nación. - Uno por cada estrategia nacional.	
Requisitos Específicos	Medida estándar 100 x 200 cm. Impresión en 4x0 tintas “Full Resolution” en banner de 10 oz. Impresión de alta calidad.	
Empaque y Rotulado	Empaque en tela resistente para transporte y almacenamiento, con logos de la FGN y la entidad aportante.	
Presentación y Unidad de Medida	Pendones	
Imagen de referencia		

• CUADERNOS

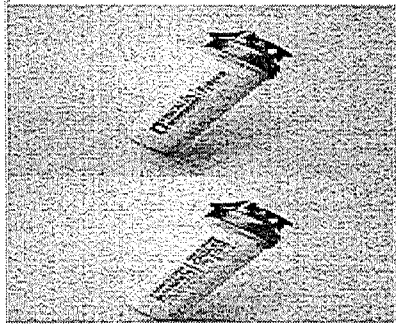
Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Cuadernos
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Cuadernos argollados pasta dura
Calidad	Cuadernos resistentes, pasta dura, con impresión en portada y contraportada
Generalidades	Cuadernos argollados pasta dura de 200 hojas, medidas 15cm x 21cm. Cada hoja con mensaje de prevención impreso en la parte superior.
Requisitos Generales	Impresión a full color (4 tintas) en portada con mensajes de prevención y logos de Futuro Colombia y la entidad aportante. Contra portada con líneas y rutas de acceso de la Fiscalía General de la Nación.
Requisitos Específicos	- Cada hoja con mensaje de prevención a una tinta. - Primera hoja con textos impresos a una tinta.
Empaque y Rotulado	Empaque conjunto según cantidad solicitada.
Presentación y Unidad de Medida	Cuadernos
Imagen de referencia	

• LINTERNA-LLAVERO

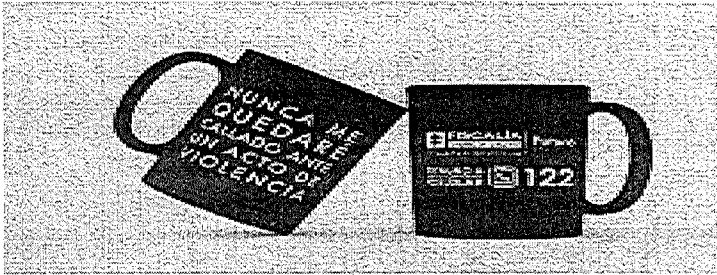
	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026
Aspecto	Especificación	
Clasificación del bien o servicio	Linterna – Llavero	
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Llavero con argolla y mini linterna con luz LED	
Calidad	Color azul oscuro con impresión a una tinta (blanca) de los logos de la FGN y del ente territorial aportante en una cara; mensaje de línea celular de la FGN en el otro costado	
Generalidades	Luz LED accionada mediante botón, batería cambiable, argolla metálica para función de llavero. Medidas: 6 x 2,4 x 0,8 cm	
Requisitos Generales	Producto promocional institucional, resistente y funcional, con impresión de mensajes de prevención y logos oficiales	
Requisitos Específicos	(El empaque conjunto dependerá de la cantidad solicitada)	
Empaque y Rotulado	(El empaque conjunto dependerá de la cantidad solicitada)	
Presentación y Unidad de Medida	Llaveros linterna	
Imagen de referencia		

• BOTILITO

Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Botilito
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Botilito – mTermo
Calidad	Botilito metálico, resistente, con impresión institucional
Generalidades	Botilito metálico, impreso a dos caras: - Una cara con mensaje de prevención y línea celular de la FGN. - Otra cara con logos de la FGN y del ente territorial aportante.
Requisitos Generales	Botilito en aluminio, tapa de rosca, color blanco. Medidas: entre 19 y 22 cm de altura x 6 a 8 cm de diámetro.
Requisitos Específicos	Marcación a una tinta color Pantone 295C.
Empaque y Rotulado	Cada unidad debe venir en caja de cartón. El empaque conjunto dependerá de la cantidad solicitada.
Presentación y Unidad de Medida	Botilito metálico individual.

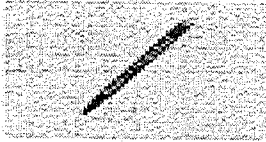
	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026
Aspecto	Especificación	
Imagen de referencia		

• MUG

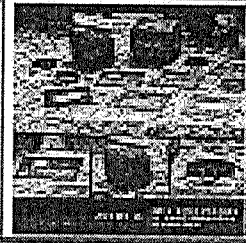
Aspecto	Especificación	
Clasificación del bien o servicio	Mug	
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Mug	
Calidad	Mug en cerámica resistente, con oreja	
Generalidades	Color azul oscuro, impresión a dos caras a una tinta (blanca): - Cara frontal: mensaje de prevención. - Cara posterior: línea de denuncia 122 + logos FGN y ente territorial aportante.	
Requisitos Generales	Medidas: 9 cm de altura x 8.5 cm de diámetro. Boca redonda.	
Requisitos Específicos	Impresión institucional en tinta blanca, mensajes de prevención y logos oficiales.	
Empaque y Rotulado	Cada mug debe venir empacado en caja de cartón individual. El empaque conjunto dependerá de la cantidad solicitada.	
Presentación y Unidad de Medida	Mug individual en cerámica.	
Imagen de referencia		

• LAPICERO

Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Lapicero
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Bolígrafo publicitario
Calidad	Bolígrafo en plástico azul oscuro o color Pantone 295C, con impresión en tinta blanca
Generalidades	Bolígrafo institucional con impresión de mensajes de prevención y logos oficiales
Requisitos Generales	Sistema retráctil Tamaño: 1 cm x 13,8 cm
Requisitos Específicos	Impresión institucional en tinta blanca, resistente y de alta durabilidad

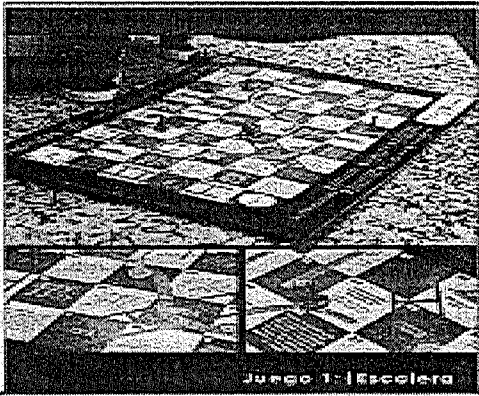
	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026
Aspecto	Especificación	
Empaque y Rotulado	El empaque conjunto dependerá de la cantidad solicitada	
Presentación y Unidad de Medida	Bolígrafo individual publicitario	
Imagen de referencia		

• **JUEGO DIDACTICO DE DADOS**

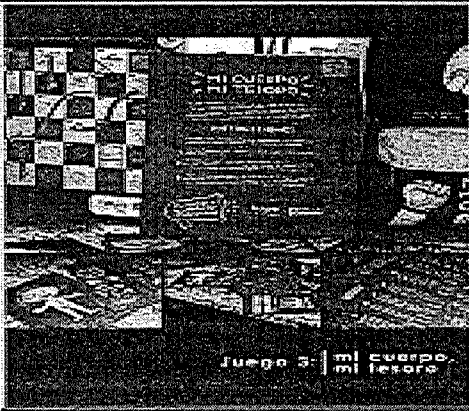
Aspecto	Especificación	
Clasificación del bien o servicio	Juego didáctico – Dado	
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Juego didáctico	
Calidad	Juego institucional de prevención y formación ciudadana	
Generalidades	Juego didáctico “Mis emociones y sentimientos cuentan”. - Tamaño: 1 hoja carta. - Papel: propalcote 300 grs. - Tintas: 4x0. - Incluye 6 tarjetas + hoja de instrucciones. - Terminados: empaque en cubo 7,9 x 7,9 x 7,9 cm en maule impreso en sus caras. - Incluye manillas troqueladas en silicona, marcación bajo relieve o impresión a 1 tinta (juego por 6).	
Requisitos Generales	Material educativo orientado a la prevención y sensibilización, con mensajes institucionales y logos oficiales.	
Requisitos Específicos	Juego completo con dados, tarjetas y manillas, impresos en alta calidad y con empaque institucional.	
Empaque y Rotulado	Empaque en cubo impreso en todas sus caras, resistente y adecuado para almacenamiento y transporte.	
Presentación y Unidad de Medida	Juego didáctico completo (dados + tarjetas + manillas + instrucciones).	
Imagen de referencia		

• **JUEGO DIDACTICO**

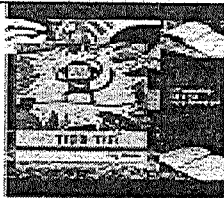
Aspecto	Especificación	
Clasificación del bien o servicio	Juego didáctico	
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Juego didáctico Escalera	
Calidad	Material educativo institucional, resistente y de alta calidad	
Generalidades	Juego “Escalera” impreso en propalcote de 150 gramos, 4x0 tintas, plastificado brillante colaminado sobre cartón prensado de 2 mm. Tapadura doblada al centro, medida 49 x 34 cm. Incluye dado azul y 4 fichas de colores tipo parqués.	
Requisitos Generales	Juego educativo orientado a la prevención y sensibilización ciudadana, con mensajes institucionales y logos oficiales.	
Requisitos Específicos	Impresión de alta resolución, materiales duraderos y acabados brillantes. Componentes completos: tablero, dado y fichas.	

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026
Aspecto	Especificación	
Empaque y Rotulado	Empaque institucional resistente, adecuado para almacenamiento y transporte.	
Presentación y Unidad de Medida	Juego didáctico completo “Escalera”.	
Imagen de referencia		

• JUEGO DIDACTICO “MI CUERPO TESORO”

Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Juego didáctico
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Juego didáctico partes del cuerpo
Calidad	Material educativo institucional, resistente y de alta calidad
Generalidades	Juego “Mi cuerpo, mi tesoro”. - Juegos partes del cuerpo x 3 referencias. - 7 hojas tamaño carta. - Papel: Maule calibre 14-18-22. - Plastificado mate 1 cara. - Tintas: 4x0. - Terminados: impresos y troquelados.
Requisitos Generales	Material educativo orientado a la prevención y sensibilización, con mensajes institucionales y logos oficiales.
Requisitos Específicos	Embolsados en sobre carta impresos a 2x0 tintas, troquelados y pegados. Incluye bolsa Ziploc.
Empaque y Rotulado	Se entrega empackado, con presentación institucional.
Presentación y Unidad de Medida	Juego didáctico completo “Mi cuerpo, mi tesoro”.
Imagen de referencia	

• CUENTO DIDACTICO

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026
Aspecto	Especificación	
Clasificación del bien o servicio	Cuento didáctico	
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Cuento para colorear	
Calidad	Material educativo institucional, resistente y de alta calidad	
Generalidades	Cuento "Titi el titi". - Tamaño final carta. - Carátula: papel propalcote 240 grs, impresión 4x1 tintas, plastificada. - Interior: 40 páginas en papel bond 90 grs, impresas 1x1 tintas. - Encuadernación: cosido con gancho.	
Requisitos Generales	Material educativo orientado a la prevención y sensibilización, con mensajes institucionales y logos oficiales.	
Requisitos Específicos	Embolsados en sobre carta, impresos a 2x0 tintas, troquelados y pegados. Incluye bolsa Ziploc.	
Empaque y Rotulado	Se entrega empacado, con presentación institucional.	
Presentación y Unidad de Medida	Cuento didáctico completo para colorear.	
Imagen de referencia		

• **CARTUCHERA**

Aspecto	Especificación	
Clasificación del bien o servicio	Cartuchera	
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Cartuchera	
Calidad	Cartuchera en lona resistente, color institucional	
Generalidades	Cartuchera con lápiz, colores, borrador y tajalápiz. Medidas: 20 cm x 10 cm. Color: azul. Técnica de marca: serigrafía (screen) a 1 tinta en 2 caras. Incluye caja de colores x12, lápiz, borrador y tajalápiz.	
Requisitos Generales	Producto institucional de uso escolar, con impresión de mensajes de prevención y logos oficiales.	
Requisitos Específicos	Cartuchera completa con todos los elementos incluidos (colores, lápiz, borrador, tajalápiz).	
Empaque y Rotulado	Se entrega empacado, con todos los elementos dentro de la cartuchera.	
Presentación y Unidad de Medida	Cartuchera individual con accesorios escolares .	
Imagen de referencia		

• **MORRAL**

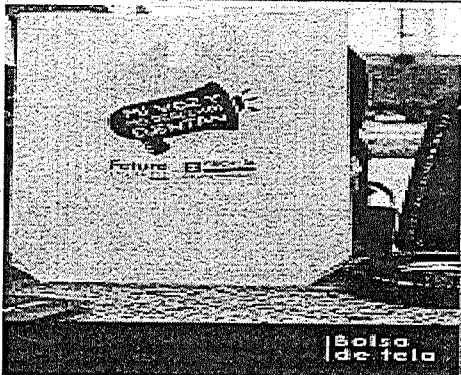
	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026
Aspecto	Especificación	
Clasificación del bien o servicio	Morrал	
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Morrал colegial	
Calidad	Morrал en poliéster resistente, con accesorios y acabados de calidad	
Generalidades	Morrал de cargaderas, con diseño ergonómico y funcional	
Requisitos Generales	- Modelo: Morrал Rush en poliéster - Con accesorios - Bolsillo lateral con malla porta botella - Bolsillo frontal - Espaldar acolchado - Medidas: 42 cm x 30 cm x 14.5 cm - Color: azul - Técnica de marca: serigrafía (screen) a color en 6 marcas	
Requisitos Específicos	Morrал completo con compartimentos y acabados resistentes, impresión institucional en color	
Empaque y Rotulado	Empaque institucional adecuado para transporte y almacenamiento	
Presentación y Unidad de Medida	Morrал colegial individual	
Imagen referencia		

• IMAN

Aspecto	Especificación	
Clasificación del bien o servicio	Imán	
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Imán para nevera	
Calidad	Producto institucional, resistente y de alta durabilidad, con impresión de mensajes de prevención y logos oficiales	
Generalidades	Imán decorativo y funcional para nevera, diseñado como material publicitario institucional	
Requisitos Generales	- Impresión en propalcote de 150 gramos - Colaminado sobre imán calibre 4 - Medida: 10 x 10 cm - Juego x2 unidades	
Requisitos Específicos	Impresión de alta resolución, mensajes institucionales y logos de la FGN y del ente territorial aportante	
Empaque y Rotulado	Empaque institucional adecuado para transporte y almacenamiento, con rotulado visible según contrato	
Presentación y Unidad de Medida	Juego de 2 imanes para nevera	
Imagen de referencia		

• BOLSA TELA

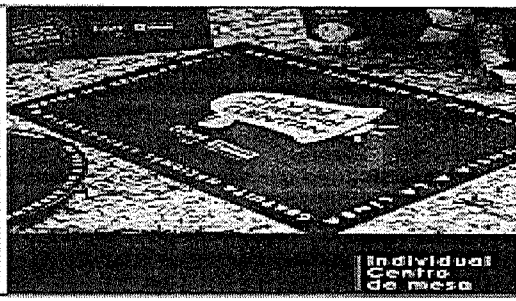
	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026

Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Bolsa de tela
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Bolsa reutilizable para compras
Calidad	El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la ficha técnica. Material resistente, reutilizable y sostenible.
Generalidades	Bolsa de tela color blanco, con impresión institucional a una tinta. Medidas: 30 x 38 x 5 cm. Incluye logo oficial y mensaje de campaña.
Requisitos Generales	- Producto colombiano. - Resistente y cómoda. - Impresión con logos institucionales (FGN y ente territorial aportante).
Requisitos Específicos Mínimos	- Material: polipropileno. - Resistencia: soporta hasta 15 kg. - Color: blanco. - Garantía: 30 días por defectos de fabricación. - Marcación: nombre de la campaña y línea de atención.
Empaque y Rotulado	Cada bolsa debe venir marcada y empacada. El empaque conjunto dependerá de la cantidad solicitada.
Presentación y Unidad de Medida	Bolsa de tela reutilizable individual, con impresión institucional.
Imagen referencia	

• **INDIVIDUAL CENTRO MESA**

Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Individual de mesa
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Individual centro de mesa
Calidad	El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la ficha técnica. Material resistente y de alta calidad.
Generalidades	Individual (centro de mesa) de uso institucional. - Tamaño: 44 x 28.5 cm. - Material: polipropileno. - Impresión: 4x0 tintas. - Terminados: puntas redondeadas.
Requisitos Generales	Producto institucional decorativo y funcional, con impresión de mensajes de prevención y logos oficiales.
Requisitos Específicos Mínimos	Impresión de alta resolución, plastificado para mayor durabilidad, diseño institucional.
Empaque y Rotulado	Cada individual debe venir empacado en bolsa plástica transparente, con rotulado institucional.
Presentación y Unidad de Medida	Individual de mesa (unidad).

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026

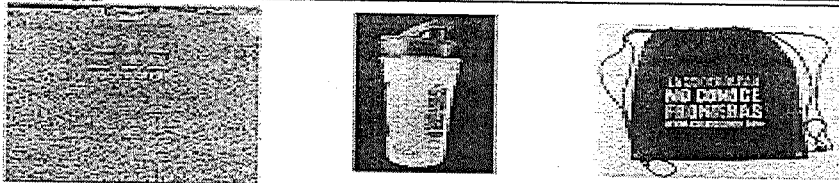
Aspecto	Especificación
Imagen de referencia	

• **RELOJ DE PARED**

Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Reloj de pared
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Reloj de pared familiar
Calidad	El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la ficha técnica. Material resistente y funcional.
Generalidades	Reloj institucional con mensaje de prevención y fortalecimiento de vínculos familiares. - Impresión a full color. - Tamaño tabloide. - Sistema de reloj montado sobre cartón industrial. - Incluye batería.
Requisitos Generales	Producto institucional orientado a la sensibilización ciudadana, con mensajes de prevención y logos oficiales.
Requisitos Específicos Mínimos	El reloj debe venir con pilas incluidas. Impresión de alta resolución y materiales duraderos.
Empaque y Rotulado	Cada reloj debe venir empacado en bolsa plástica transparente, con rotulado institucional.
Presentación y Unidad de Medida	Reloj de pared individual, con diseño institucional “Es hora de estar en familia”.
Imagen de referencia	

• **KIT MIGRANTE**

Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Kit institucional
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Kit Migrante
Calidad	El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la ficha técnica. Todos los elementos deben ser nuevos, resistentes y de buena presentación.

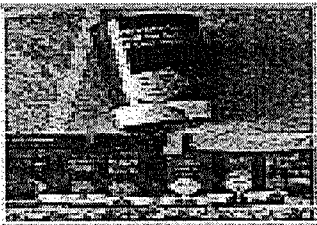
	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026
Aspecto	Especificación	
Generalidades	El kit consta de tres elementos: - Una tula impermeable . - Un termo plástico resistente con tapa . - Una camiseta blanca de algodón unisex , cuello en V y manga corta.	
Requisitos Generales	El kit debe incluir: - Camiseta blanca de algodón unisex. - Termo plástico resistente con tapa a prueba de fugas y agarradera para transporte. - Tula impermeable institucional.	
Requisitos Específicos Mínimos	Camiseta: - Material: algodón 180 gramos. - Cuello en V unisex. - Color: blanco. - Medidas: • Talla S: 48 cm ancho x 67 cm largo. • Talla M: 52 cm ancho x 69 cm largo. • Talla L: 53 cm ancho x 70 cm largo. • Talla XL: 57 cm ancho x 71 cm largo. Termo: - Material: plástico resistente. - Tapa a prueba de fugas. - Agarradera para transporte. Tula: - Material: impermeable. - Color institucional. - Impresión a una tinta con logos y mensajes de campaña.	
Empaque y Rotulado	Cada kit debe venir empacado de forma individual, con los tres elementos incluidos y rotulado institucionalmente.	
Presentación y Unidad de Medida	Kit completo (tula + termo + camiseta).	
Imagen de referencia		

• MICROFONOS INALAMBRICOS

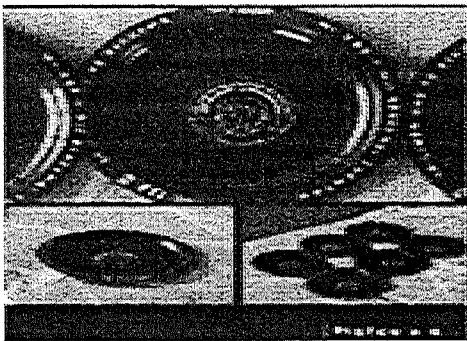
Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Equipos de sonido
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Micrófonos inalámbricos
Calidad	Los equipos deben cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en la ficha técnica.
Generalidades	Sistema de micrófonos inalámbricos con batería recargable para presentaciones.
Requisitos Generales	- Garantía mínima de 1 año para el equipo completo, atendida en sitio sin costo adicional. - Certificación emitida por el fabricante que respalde la garantía. - Atención de soporte en máximo 24 horas hábiles. - Suministro temporal de equipo de iguales o superiores características mientras se realiza reparación. - Provisión de repuestos originales, nuevos y no remanufacturados durante el período de garantía.
Requisitos Específicos	- Cantidad de micrófonos: 2 unidades. - Rango de frecuencia: 50 Hz – 20.000 Hz. - Interruptor de encendido/apagado: requerido. - Batería recargable: duración mínima de 5 horas por micrófono. - Banda de trabajo: UHF. - Filtro de reducción de ruidos: requerido. - Alcance de trabajo: mínimo 60 metros entre receptor y micrófonos. - Control de volumen independiente para cada micrófono. - Mínimo 10 frecuencias seleccionables. - Pantalla para visualización de canal y frecuencia. - Mínimo 2 antenas. - Receptor: 1 unidad. - Cables: todos los necesarios para conexión y funcionamiento. - Maleta de protección: 1 unidad, resistente a golpes.
Empaque y Rotulado	Cada micrófono inalámbrico debe tener sticker adhesivo con nombre de la empresa proveedora, datos de contacto y número de contrato (incluyendo año).
Presentación y Unidad de Medida	Unidad (sistema completo de micrófonos inalámbricos).

• VASOS PLASTICOS

Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Vaso plástico

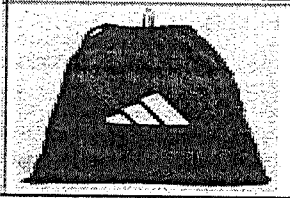
	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026
Aspecto	Especificación	
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Vasos plásticos	
Calidad	Resistente al uso de niños. Material seguro y duradero.	
Generalidades	Vaso redondo plástico institucional, con impresión de mensajes de prevención y logos oficiales.	
Requisitos Generales	Vaso redondo plástico con mensajes de línea de atención y logos institucionales.	
Requisitos Específicos	- Presentación: paquete por 6 vasos. - Capacidad: 10 onzas. - Medidas: 10 cm de alto x 7.7 cm de diámetro. - Colores: blanco y azul. - Técnica de marca: etiqueta de contorno full color.	
Empaque y Rotulado	Empaque individual por 6 vasos, con rotulado institucional.	
Presentación y Unidad de Medida	Paquete de 6 vasos plásticos.	
Imagen referencia		

• **PLATO REDONDO PARA COMIDA**

Aspecto	Especificación	
Clasificación del bien o servicio	Plato redondo pando para comida	
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Plato redondo pando	
Calidad	El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la ficha técnica. Material plástico de alta calidad, resistente y seguro para alimentos.	
Generalidades	Elemento de cocina institucional. - Resistente para servir alimentos fríos o calientes. - Material: plástico duradero. - Diseño redondo y funcional.	
Requisitos Generales	Plato redondo pando plástico, resistente para uso en cocina y servicio de alimentos fríos o calientes.	
Requisitos Específicos	- Presentación: paquete por 6 platos. - Medidas: 24 cm de diámetro x 2 cm de alto. - Colores: blanco y azul. - Técnica de marca: tampografía institucional.	
Empaque y Rotulado	Cada plato debe venir empacado en bolsa transparente, con rotulado institucional.	
Presentación y Unidad de Medida	Unidad (paquete de 6 platos plásticos).	
Imagen de referencia		

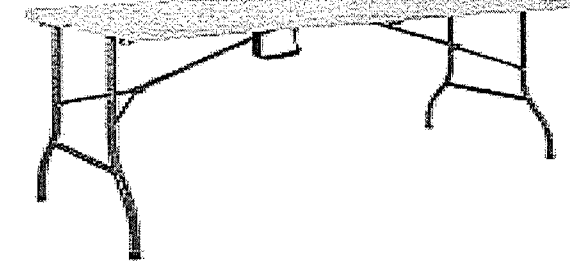
• **TULA DEPORTIVA**

Aspecto	Especificación	
Clasificación del bien o servicio	Tula deportiva	

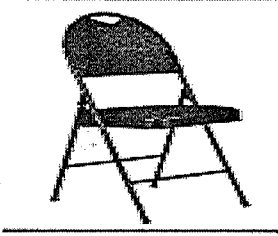
	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026
Aspecto	Especificación	
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Tulas deportivas	
Calidad	Poliéster resistente, ligero y de buena presentación.	
Generalidades	Tula deportiva en poliéster resistente, color negro, con impresión institucional.	
Requisitos Generales	- Material: poliéster. - Color: negro. - Medidas: 41 cm de alto x 31 cm de ancho. - Área de marca: 120 mm. - Técnica de marca: serigrafía (screen) o DTF mediano full color. - Producto institucional, ligero y resistente.	
Requisitos Específicos	Tula completa con cordones ajustables, impresión institucional en área definida, resistente al uso frecuente.	
Empaque y Rotulado	Cada tula debe tener sticker adhesivo con nombre de la empresa proveedora, datos de contacto y número de contrato (incluyendo año).	
Presentación y Unidad de Medida	Unidad (tula deportiva individual).	
Imagen de referencia		

• MESAS PLEGABLES

Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Mesas plegables
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Mesa plegable portafolio plástica
Calidad	Los equipos deben cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en la ficha técnica.
Generalidades	Mesa plegable portafolio plástica en polietileno, color blanco, marca Klimber. Dimensiones: 152 x 70 x 74 cm. Diseño rectangular, plegable, extensible, para uso institucional.
Requisitos Generales	- Garantía mínima de 1 año para el equipo completo, atendida en sitio sin costo adicional. - Certificación emitida por el fabricante que respalde la garantía. - Atención de soporte en máximo 24 horas hábiles. - Suministro temporal de equipo de iguales o superiores características mientras se realiza reparación. - Provisión de repuestos originales, nuevos y no remanufacturados durante el período de garantía.
Requisitos Específicos	- Material: polietileno plástico. - Marca: Klimber. - Color: blanco. - Forma: rectangular. - Largo: 152 cm. - Ancho: 70 cm. - Alto: 74 cm. - Número de personas: 6. - Plegable: sí. - Extensible: sí. - Apilable: no. - Con ruedas: no. - Requiere armado: no. - Observaciones: la foto es ambientada, no incluye accesorios adicionales.
Empaque y Rotulado	La mesa plegable debe tener sticker adhesivo con nombre de la empresa proveedora, datos de contacto y número de contrato (incluyendo año).
Presentación y Unidad de Medida	Unidad (mesa plegable individual).

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026
Aspecto	Especificación	
Imagen de referencia		

• SILLAS PLEGABLES

Aspecto	Especificación
Clasificación del bien o servicio	Sillas plegables
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Sillas plegables acolchadas negras
Calidad	Los equipos deben cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en la ficha técnica.
Generalidades	Silla plegable acolchada, color negro, con estructura metálica y asiento en tela con espuma.
Requisitos Generales	- Garantía mínima de 3 meses para el equipo completo, atendida en sitio sin costo adicional. - Certificación emitida por el fabricante que respalde la garantía. - Atención de soporte en máximo 24 horas hábiles. - Suministro temporal de equipo de iguales o superiores características mientras se realiza reparación. - Provisión de repuestos originales, nuevos y no remanufacturados durante el período de garantía.
Requisitos Específicos	- Dimensiones: 48 cm ancho x 50 cm alto x 30 cm fondo. - Material de la estructura: metal. - Material del asiento: tela con relleno de espuma. - Color: negro. - Carga máxima: 80 kg. - Tipo: plegable. - Apilable: no. - Con ruedas: no. - Requiere armado: no. - Observaciones: la foto es ambientada, no incluye accesorios adicionales.
Empaque y Rotulado	Cada silla plegable debe tener sticker adhesivo con nombre de la empresa proveedora, datos de contacto y número de contrato (incluyendo año).
Presentación y Unidad de Medida	Unidad (silla plegable individual).
Imagen referencia	

VALORES ESTIMADOS DE PRECIO DEL MERCADO:

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, la Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas realizó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual y cuentan con la capacidad técnica, operativa y comercial para suministrar los bienes requeridos.

Las cotizaciones obtenidas fueron analizadas teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas definidas para cada uno de los bienes, las condiciones de calidad, las garantías ofrecidas, los tiempos de entrega, la experiencia en el suministro de bienes similares y los precios ofertados, con el propósito de establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales del mercado y garantizar la aplicación de los principios de planeación, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026

A continuación, se relacionan los proveedores consultados y las cotizaciones que sirvieron de fundamento para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, las cuales se encuentran adjuntas y hacen parte integral del expediente:

No.	Proveedor	Valor total cotizado
1	Grafitel Centro Gráfico	\$69.998.861
2	Grafipack	\$63.698.805
3	Dalama Soluciones Integrales S.A.S.	\$76.298.755

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación del principio de planeación que rige la contratación estatal, la Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas adelantó el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el presupuesto oficial de la presente contratación.

Para tal efecto, se solicitaron y analizaron tres (3) cotizaciones a proveedores con experiencia y capacidad para suministrar los bienes objeto del presente proceso, verificando que las ofertas correspondieran a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de calidad y demás requisitos establecidos en las fichas técnicas elaboradas para la ejecución del proyecto "Prevención Social del Delito – Futuro Colombia".

Como resultado del análisis comparativo realizado, la Entidad adoptó como metodología para la determinación del presupuesto oficial el promedio aritmético de los valores totales ofertados por los proveedores consultados, considerando que dicho mecanismo permite obtener un valor representativo de las condiciones reales del mercado y garantiza la aplicación de los principios de economía, eficiencia, planeación, transparencia y selección objetiva que orientan la contratación pública.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$69.998.860)**, valor determinado con fundamento en el promedio aritmético de las tres (3) cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado, las cuales fueron solicitadas a proveedores con capacidad para suministrar los bienes objeto de contratación y cuyas ofertas resultaron técnicamente comparables.

El valor estimado comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, retenciones, gastos de transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros, garantías y cualquier otro costo en que deba incurrir el contratista hasta la entrega a satisfacción de los bienes en el lugar señalado por la Gobernación de Caldas, sin que haya lugar al reconocimiento de sumas adicionales por estos conceptos.

Las anteriores cotizaciones hacen parte integral de los presentes estudios previos y constituyen el soporte técnico y económico para la estimación del presupuesto oficial, al evidenciar el comportamiento de los precios del mercado para bienes de similares características y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el contrato de conformidad con el objeto contractual, las especificaciones técnicas, la oferta presentada, la invitación pública y los demás documentos que hacen parte del proceso de contratación.
2. Cumplir el contrato bajo criterios de calidad, eficiencia, oportunidad, economía y responsabilidad.
3. Garantizar que los bienes adquiridos sean nuevos, originales, de primera calidad y cumplan con todas las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.
4. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar la correcta ejecución del contrato o modificar los riesgos inicialmente previstos.
5. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren dentro de sus competencias y no impliquen modificaciones al objeto, plazo o valor contractual.

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026

- Cumplir con las obligaciones laborales, tributarias, ambientales, de seguridad social y parafiscales que le sean aplicables durante la ejecución del contrato.
- Mantener indemne a la Gobernación de Caldas frente a cualquier reclamación derivada de actuaciones imputables al contratista.
- Informar dentro del día hábil siguiente cualquier medida de aseguramiento o condena proferida contra el representante legal, socios o administradores cuando ello pueda afectar la ejecución contractual.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Suministrar y entregar los bienes objeto del contrato en el lugar, plazo y condiciones establecidas por la Entidad.
- Garantizar que los bienes entregados sean nuevos, originales, de primera calidad y correspondan exactamente a las especificaciones técnicas exigidas.
- Constituir y mantener vigente la Garantía Única cuando sea exigida por la Entidad, en los términos establecidos en el contrato.
- Atender durante el período de garantía las solicitudes relacionadas con defectos de fabricación o funcionamiento de los bienes suministrados.
- Entregar los bienes con sus respectivos manuales, certificados de garantía, licencias, accesorios y demás documentos exigidos por la normatividad o por el fabricante.
- Cumplir el cronograma de entrega previsto en el contrato.
- Presentar oportunamente la factura electrónica y los documentos requeridos para el trámite del pago.
- Facilitar las actividades de supervisión, inspección y verificación que adelante la Entidad.
- Mantener durante toda la ejecución contractual los precios ofertados.
- Garantizar la confidencialidad y el adecuado tratamiento de la información y de los datos personales conocidos durante la ejecución del contrato, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables.

3.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA GOBERNACION DE CALDAS.

- Pagar el valor del contrato en la forma pactada, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
- Designar un supervisor para efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato.
- Recibir los bienes objeto del contrato previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Adelantar los trámites administrativos necesarios para la ejecución del contrato.
- Ejercer la supervisión del contrato durante toda su ejecución.
- Coordinar con el organismo beneficiario, en este caso el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), la entrega de los bienes objeto del contrato.
- Liquidar el contrato cuando legalmente haya lugar.

3.4 FUNCIONES DEL SUPERVISOR.

El supervisor designado por la Gobernación de Caldas ejercerá la vigilancia y control integral sobre la ejecución del contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Departamental No. 633 del 29 de noviembre de 2022, mediante el cual se adoptó el Manual de Contratación, Supervisión, Interventoría e Incumplimientos Contractuales de la Administración Central del Departamento de Caldas, y las demás disposiciones que regulen la materia.

Sin perjuicio de las funciones previstas en la normatividad vigente y en el citado Manual, el supervisor deberá cumplir, entre otras, las siguientes:

- Impartir al contratista las instrucciones y recomendaciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato, dentro del ámbito de sus competencias y sin modificar el objeto, el plazo, el valor o las condiciones contractuales.
- Expedir o ratificar por escrito las instrucciones, observaciones, requerimientos y demás comunicaciones dirigidas al contratista, incorporándolas al expediente contractual.

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026

3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y técnicas a cargo del contratista, garantizando la correcta ejecución del objeto del contrato.
4. Vigilar que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas, cantidades, calidad, condiciones de funcionamiento y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y en la oferta presentada.
5. Formular oportunamente las observaciones y requerimientos que resulten necesarios para corregir incumplimientos, deficiencias o situaciones que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
6. Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, dejando constancia documental de las actuaciones adelantadas durante su ejecución.
7. Atender y dar respuesta oportuna a las solicitudes, reclamaciones y observaciones presentadas por el contratista y, cuando corresponda, dar traslado a la dependencia competente.
8. Adelantar las actuaciones necesarias para la imposición de medidas contractuales, la aplicación de garantías o el inicio de los procedimientos por presunto incumplimiento, cuando haya lugar a ello.
9. Suscribir, juntamente con el contratista, el acta de inicio, cuando esta se encuentre prevista como requisito para la ejecución del contrato.
10. Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para efectos del trámite de pago, previa verificación de la entrega a satisfacción de los bienes contratados.
11. Elaborar los informes de supervisión, actas y demás documentos que se requieran durante la ejecución del contrato y, cuando legal o contractualmente proceda, adelantar las actuaciones necesarias para su liquidación dentro de los términos establecidos.

Nota: Los bienes objeto del presente proceso de contratación tienen una destinación específica y exclusiva para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad del departamento. En consecuencia, una vez recibidos a satisfacción por la Gobernación de Caldas, serán entregados a la Unidad de Policía Judicial de Salamina, adscrita al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Dirección Seccional Caldas de la Fiscalía General de la Nación, como organismo beneficiario del proyecto.

Debido a su destinación y de que los bienes no serán utilizados para el funcionamiento administrativo de la Gobernación de Caldas, no serán incorporados al inventario de bienes muebles del Departamento, sino que su entrega se formalizará mediante el acta correspondiente, conforme a las disposiciones legales, presupuestales, contables y administrativas aplicables.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato es **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS \$69.998.860 M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Disponibilidad Presupuestal

Para la suscripción del contrato en aplicación del numeral 13° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP relacionado a continuación, anexo al presente documento y hace parte integral del mismo, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante su ejecución sin exceder la presente vigencia fiscal:

ENTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	No CDP	FECHA CDP	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DE CALDAS	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS	3500048269	15-05-2026	30-10-2026
TOTAL	\$69.998.860			

El proponente cuya oferta resulte seleccionada deberá asumir el pago de las estampillas departamentales que sean legalmente aplicables al contrato, las cuales serán descontadas mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta efectuados por la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas (Ordenanza 816 de 2017, modificada por las Ordenanzas 961 de 2023 y 983 de 2024), así:

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026

- Pro-Desarrollo: 1%
- Pro-Universidad: 1%
- Pro-Hospital Santa Sofía: 1%
- Pro-Adulto Mayor: 3%
- Pro-Cultura: 1%

En caso de que el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, para efectos del trámite de pago deberá suministrar el Número de Identificación Tributaria (NIT) correspondiente a la forma asociativa y expedir la factura electrónica de venta, en los términos establecidos por la DIAN, a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

Para cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral y, cuando haya lugar, de los aportes parafiscales, conforme a la normativa vigente, así:

Persona natural: Certificación y/o soportes que acrediten el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando este último resulte obligatorio de acuerdo con la normatividad aplicable.

Persona jurídica: Certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista la obligación legal de contar con este, en la que conste el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales correspondientes, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que regulen la materia.

Forma de pago

La Gobernación de Caldas pagará el valor del contrato en moneda legal colombiana (pesos colombianos), mediante un (1) único pago contra entrega, previa recepción a satisfacción de la totalidad de los bienes objeto del contrato por parte del supervisor designado, quien verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso, la oferta presentada y el contrato.

El pago se efectuará por intermedio de la Secretaría de Hacienda Departamental, previa presentación por parte del contratista de los siguientes documentos:

- Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales y tributarios vigentes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral y, cuando haya lugar, de los aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas que regulan la materia.
- Los demás documentos que resulten exigibles para el trámite del pago.

Parágrafo Primero. Del valor de cada pago se efectuarán las retenciones tributarias, descuentos, estampillas y demás deducciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa nacional y departamental vigente. En particular, las estampillas departamentales se descontarán mediante retención, conforme a lo previsto en el artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas (Ordenanza 816 de 2017, modificada por las Ordenanzas 961 de 2023 y 983 de 2024).

Parágrafo Segundo. La presentación de la factura electrónica no genera por sí sola la obligación de pago, la cual estará condicionada al cumplimiento de los requisitos contractuales, legales y presupuestales, así como a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), cuando este resulte aplicable.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin que en ningún caso exceda el 18 de diciembre de 2026.

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en la ciudad de Manizales, departamento de Caldas, lugar donde el contratista deberá realizar la entrega de la totalidad de los bienes objeto de la presente contratación, en las condiciones técnicas, cantidades y características establecidas en los documentos del proceso y en el contrato, previa coordinación con el supervisor designado por la Gobernación de Caldas.

Los bienes objeto del presente proceso tienen una destinación específica para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad del departamento. En consecuencia, una vez recibidos a satisfacción por la Gobernación de Caldas, serán entregados al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) – Dirección Seccional Caldas de la Fiscalía General de la Nación, como organismo beneficiario del proyecto, de conformidad con los lineamientos y fines que dieron origen a la presente contratación.

7. GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

En virtud del análisis de riesgos del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes, y teniendo en cuenta que el valor del contrato se pagará en un (1) único pago contra entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, la entidad no exige garantía de cumplimiento.

No obstante, por tratarse de la adquisición de bienes respecto de los cuales subsisten obligaciones a cargo del contratista con posterioridad al recibo y al pago, el contratista deberá constituir a favor del Departamento de Caldas, como requisito para la ejecución del contrato, garantía de calidad de los bienes suministrados, en los siguientes términos:

Amparo: calidad de los bienes suministrados, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. Suficiencia: veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato. Vigencia: un (1) año contado a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes por parte del supervisor.

La garantía podrá otorgarse mediante póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía bancaria, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y deberá ser aprobada por la entidad como requisito previo a la ejecución del contrato, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

El contratista deberá mantener vigente la garantía durante toda la ejecución del contrato y estará obligado a restablecer su valor cuando este se vea afectado por el pago de una reclamación, así como a ampliar su vigencia y valor cuando se presenten modificaciones al contrato, tales como adiciones, prórrogas o cualquier otra circunstancia que así lo requiera.

La no constitución, actualización, ampliación o restablecimiento oportuno de la garantía constituirá incumplimiento de las obligaciones contractuales y dará lugar a la adopción de las medidas previstas en la ley y en el contrato.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la Gobernación de Caldas realizó la identificación, tipificación, estimación, asignación y definición de las medidas de tratamiento de los riesgos previsibles que pueden incidir en la ejecución del presente contrato.

Para tal efecto, la Entidad aplicó la metodología establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la administración de riesgos en los procesos de contratación estatal, con el fin de asignar cada riesgo a la parte que se encuentra en mejores condiciones de administrarlo, reducir la probabilidad de su ocurrencia y minimizar su impacto sobre la adecuada ejecución del contrato.

Los riesgos identificados, su asignación y las medidas de mitigación se presentan en la matriz de riesgos que hace parte integral del presente estudio previo y de los documentos del proceso de selección, encontrando que no es necesaria la solicitud de garantías a través de pólizas de seguro.

	MIC 1- ESTUDIO PREVIO - MÍNIMA CUANTÍA 	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 13/06/2026

Los interesados deberán efectuar, bajo su propia responsabilidad, los análisis, evaluaciones, verificaciones y estimaciones necesarias para la preparación y presentación de su oferta. Para tal efecto, deberán examinar cuidadosamente los documentos del proceso, las especificaciones técnicas, las condiciones de entrega, el lugar de ejecución, el plazo contractual, la disponibilidad de los bienes y todos los costos, tributos, tasas, contribuciones, transporte, seguros y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.

La presentación de la oferta implica que el proponente conoce y acepta las condiciones del proceso y que ha incluido en el precio ofrecido la totalidad de los costos y riesgos previsibles a su cargo.

La evaluación incorrecta de los costos o la omisión de información que el proponente debía conocer y valorar no lo exonerará del cumplimiento integral del contrato ni dará lugar, por sí sola, al reembolso de costos, reajustes, compensaciones o reconocimientos adicionales, sin perjuicio de los derechos que legalmente procedan frente a situaciones extraordinarias, imprevisibles y no imputables al contratista.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN:

El presente proceso de contratación se adelantará con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, el Manual de Contratación del Departamento de Caldas (Decreto 633 de 2022) y las demás normas que las modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la adquisición de bienes y que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Departamento de Caldas, la modalidad de selección aplicable es la Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la Entidad adelantará el procedimiento de selección mediante Invitación Pública de Mínima Cuantía, garantizando la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación y publicidad que rigen la contratación estatal.

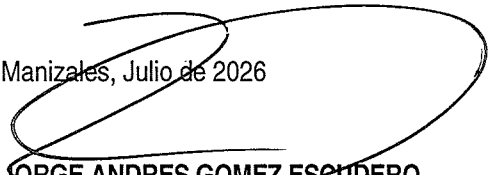
La aceptación de la oferta recaerá sobre el proponente que presente el menor precio, siempre que cumpla la totalidad de los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas mínimas exigidas, las condiciones establecidas en la invitación pública y los demás requisitos previstos en la normativa aplicable.

10. ANALISIS DE ACUERDO COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad verificó la aplicabilidad de los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia al presente proceso de contratación.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que el presente proceso de contratación NO se encuentra sometido a los compromisos derivados de los Acuerdos Comerciales vigentes, teniendo en cuenta la modalidad de selección, la naturaleza del contrato, el objeto contractual, la cuantía del proceso y las reglas de cobertura previstas en cada uno de los acuerdos internacionales aplicables.

Manizales, Julio de 2026



JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno
Departamento de Caldas